

**ACTA DE DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN  
adjudicación Simplificada No. 05-2024-MDA-LM/CS-1 – Primera Convocatoria**

En la localidad de Chiquintirca del Distrito de Anco – La Mar - Ayacucho, siendo las 09:45 a.m. del día 11 de marzo del año dos mil veinticuatro, el Comité de Selección aprobado con Resolución Gerencial No. 21-2024-MDA-LM/GM de fecha 28 de febrero del 2024, encargado de llevar adelante el Proceso de Selección de adjudicación simplificada No. 05-2024-MDA-LM/CS-1 – Primera Convocatoria para el **CONTRATO DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. No. 38779 DEL CENTRO POBLADO DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE ANCO, DE LA PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”, Con CUI No. 2575287**, a efecto de recepcionar las ofertas, para luego realizar la ADMISION, EVALUACION DE LA OFERTAS PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, según orden de prelación, lo que se detalla en la forma siguiente:

**1. LISTADO DE ACTIVIDADES**

Nro.	Fecha de inicio	Fecha de fin	Actividad	Estado	Registro	Acciones de la actividad
1	29/02/2024	29/02/2024	Convocatoria	Terminado	Culminado	
2	01/03/2024	07/03/2024	Registrar participante (Electrónica)	Terminado	Culminado	
3	01/03/2024	04/03/2024	Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	Terminado	Culminado	
4	05/03/2024	05/03/2024	Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)	Terminado	Culminado	
5	05/03/2024	05/03/2024	Integración de las Bases	Terminado	Culminado	
6	08/03/2024	08/03/2024	Presentación de ofertas (Electrónica)	Terminado	Culminado	
7	12/03/2024	12/03/2024	Admisión / Calificación de oferta	No iniciado	Pendiente	
8	12/03/2024	12/03/2024	Registro de puntaje técnico	No iniciado	Pendiente	
9	12/03/2024	12/03/2024	Registro de puntaje económico	No iniciado	Pendiente	
10	12/03/2024	12/03/2024	Registrar otorgamiento de la Buena Pro	No iniciado	Pendiente	
11			Registrar apelación	No iniciado	Pendiente	
12			Resolución del Tribunal o Resolución de la Entidad	No iniciado	Pendiente	
13			Consentir Buena Pro	No iniciado	Pendiente	

**2. REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

Se procedió a verificar el registro de participantes en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, según el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advert.	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10257707283	O CAMPO PALOMINO CARLOS LUIS	04/03/2024	Válido		04/03/2024	10257707283	
2	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	01/03/2024	Válido		01/03/2024	10283152079	
3	Proveedor con RUC	20452518024	TELIZCRO S.R.L.	01/03/2024	Válido		01/03/2024	20452518024	
4	Proveedor con RUC	20534892731	B & C INGENIERIA DE VANGUARDIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	02/03/2024	Válido		02/03/2024	20534892731	
5	Proveedor con RUC	20538912256	INGPER ASOCIADOS S.R.L.	01/03/2024	Válido		01/03/2024	20538912256	

**3. DE LA PRESENTACION DE OFERTAS Y LA DECLARATORIA DE DESIERTO**

Hecho la verificación de acuerdo al detalle del listado de Propuestas Presentadas al Procedimiento en la plataforma del SEACE, y no habiendo presentado al 08 de marzo del 2024 ninguna propuesta por parte de los participantes al proceso de selección adjudicación Simplificada No. 05-2024-MDA-LM/CS-1 – Primera Convocatoria, para el **CONTRATO DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. No. 38779 DEL CENTRO POBLADO DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE ANCO, DE LA PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”, Con CUI No. 2575287**, el Comité de Selección del referido procedimiento de selección, acuerdan lo siguiente:

Declarar Desierto el referido proceso de selección en aplicación al numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento DE la Ley de Contrataciones del Estado, “un procedimiento de selección es declarado **desierto** cuando no se recibieron



ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida (salvo en el caso de Subasta Inversa Electrónica en que se declara **desierto** cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas), similar precisión hace el artículo 29 de la Ley donde establece que los procedimientos de **selección** son declarados **desiertos** cuando no se recibieron ofertas o cuando no existió ninguna oferta válida. Y como quiera que el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Anco es la encargada sobre la organización y ejecución del respectivo proceso de selección, desde la preparación de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso. Para cuyo efecto es competente, entre otras, para: **Declarar Desierto** el proceso y en su caso realizar, todo acto necesario para el desarrollo del proceso de selección hasta el consentimiento de la Buena Pro.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO - LA MAR  
 Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDA-LM/CS-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
 Descripción del objeto : CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 38779 DEL CENTRO POBLADO DE QUILLABAMBA DISTRITO DE DE ANCO. DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO\*.

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 38779 DEL CENTRO POBLADO DE QUILLABAMBA DISTRITO DE DE ANCO. DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO*.				
	No se presentaron propuesta al ítem				

En ese sentido, siendo las 10:50 horas del mismo día, se suscribe en señal de conformidad la presente Acta en señal de conformidad.



JOHANN FERNANDO AVALOS ANCCO  
 PRESIDENTE TITULAR



FRANKS ROBERT CAUTTI QUISPE  
 PRIMER MIEMBRO TITULAR



MARINO QUISPE QUINTAMILLA  
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR